



**DECLARACION DEL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE
GOBIERNO DE LA UNION DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)**

**V REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE
GOBIERNO DE LA UNION DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)**

ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sábado, 29 de octubre de 2011

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunidos en Asunción, República del Paraguay, el 29 de octubre de 2011:

1. Reconocen la encomiable labor desempeñada por el Señor Presidente de la República Cooperativa de Guyana, Bharrat Jagdeo, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, que dio continuidad al proceso de integración suramericano. Merced al compromiso demostrado, sumado a la buena predisposición y eficiencia de su equipo de colaboradores, se avanzó en el logro de las metas fijadas.
2. Expresan su satisfacción por la asunción del Presidente de la República del Paraguay, Don Fernando Lugo Méndez, como Presidente Pro Tempore de UNASUR, y le auguran el mayor de los éxitos en su gestión, ofreciéndole toda su disposición y compromiso para colaborar en la consecución de los objetivos trazados para el periodo 2011 – 2012, y de manera particular para enfrentar los desafíos que mantiene Suramérica en materia de cohesión e inclusión social, de fortalecimiento de la unidad política y la reducción de las asimetrías.



3. Declaran su firme voluntad de continuar afianzándose en la consolidación de un espacio común de integración política, económica, social, cultural, energética, ambiental y de infraestructura de la Región para alcanzar un desarrollo sostenible, que ayude a mejorar la capacidad de respuesta de la región frente a los desafíos de la crisis que todavía permanece y de otras, que pudieran presentarse en el futuro.
4. Brindan testimonio expreso a la gestión realizada por los diferentes Estados Miembros que asumieron la presidencia de los demás Consejos, en el periodo 2010 – 2011.
5. Se congratulan por la asunción al cargo de la Ex Canciller Embajadora María Emma Mejía, como Secretaría General de la Unión de Naciones Suramericanas, para el periodo 2011 – 2012, y del Ex Canciller Alí Rodríguez Araque, como Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas, para el periodo 2012 – 2013, y les auguran éxitos en tan importante labor.
6. Al cumplirse un año de los hechos ocurridos el 30 de septiembre de 2010 en la República del Ecuador, reafirman su condena enérgica al intento de golpe de Estado y el posterior secuestro del Presidente Rafael Correa Delgado.
7. Aprueban las recomendaciones elevadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, el 24 de agosto del 2011 en Buenos Aires, con respecto al proyecto de decisión sobre la creación de un Consejo Electoral de UNASUR y la aprobación del Estatuto y del Plan de Acción del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.



8. Expresan su agradecimiento a la República del Paraguay por la oportunidad de celebrar la V Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR y manifiestan su gratitud por la cálida acogida y hospitalidad que facilitaron el resultado exitoso de la Cumbre.

POR LA REPÚBLICA ARGENTINA

**POR EL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA**

**POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA
DEL BRASIL**

POR LA REPÚBLICA DE CHILE



POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

POR LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

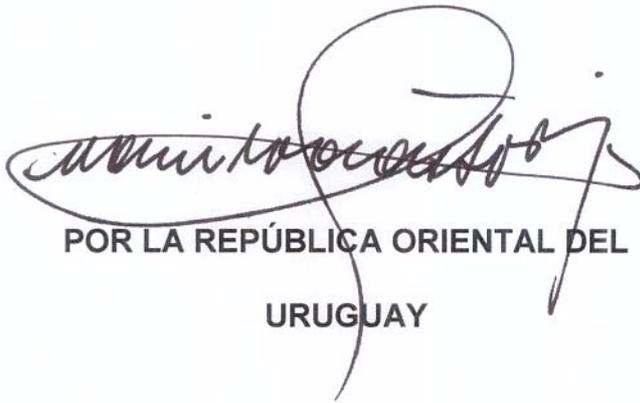
POR LA REPÚBLICA COOPERATIVA
DE GUYANA

POR LA REPÚBLICA DEL
PARAGUAY

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

POR LA REPÚBLICA DE SURINAME




POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY


POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA



DECLARACIÓN SOBRE EL DESPLAZAMIENTO DE LA FRAGATA

HMS MONTROSE A LAS ISLAS MALVINAS

Los Estados Miembros de la UNASUR, en conocimiento de la comunicación emitida por fuerzas militares británicas acerca del desplazamiento de la fragata HMS Montrose al Atlántico Sur por un período de seis meses a fin de proporcionar una "presencia tranquilizadora en la región" y proteger "los intereses británicos", reiteran su rechazo a la presencia militar británica en Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Como expresamente lo manifestara la UNASUR el 12 de octubre de 2010, al considerar que dicha presencia militar es contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la controversia de soberanía sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, en particular a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En tal sentido, reafirman lo expresado en anteriores Declaraciones, reiteran su firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y ratifican el permanente interés regional en que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se avenga a reanudar las negociaciones con la República Argentina a fin de encontrar -a la mayor brevedad posible- una solución pacífica y definitiva a esa disputa, de conformidad con los lineamientos de la comunidad internacional, las anteriores Declaraciones y Comunicados de la UNASUR y las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Asunción, 29 de octubre de 2011